



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0428-2019-MPY

Yungay, 04 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe N° 00396-2019-MPY/06.41 de fecha 25 de junio de 2019, emitido por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, sobre nuevo cálculo de compensación vacacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, artículo 83° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, le permite desconcentrar competencias en otros órganos de la Entidad;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0303-2019-MPY de fecha 23 de mayo de 2019, se reconoció el pago por concepto de compensación vacacional a favor del ing. Jorge Luis Varillas Sánchez, por haber laborado como Jefe de la División de Obras y Mantenimiento, por el período comprendido del 09 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2018; por la suma de S/ 2,419.67 (Dos Mil Cuatrocientos Diecinueve con 67/100 Soles), monto sujeto a cargas sociales, según liquidación efectuada por la Unidad de Recursos Humanos;

Que, del Informe N° 00396-2019-MPY/06.41 de fecha 25 de junio de 2019, emitido por el Bach. Kleider Henry Bedón Vicos, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se desprende que se realizó un cálculo erróneo por el concepto de compensación vacacional a favor del Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez, la cual fue aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0303-2019-MPY; por lo que procedió a efectuar un nuevo cálculo, teniéndose como monto total por compensación vacacional la suma de S/ 2,470.67 (Dos Mil Cuatrocientos Setenta con 67/100 Soles), monto sujeto a los descuentos de ley;

Que, mediante el Informe N° 384-2019-MPY/05.10 de fecha 27 de junio de 2019, se emite factibilidad presupuestaria por la suma de S/ 2,470.67, para el cumplimiento del pago de compensación vacacional, a favor del Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez;

Que, mediante Informe Legal N° 600-2019-MPY/AJ de fecha 02 de julio de 2019, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, opina que se modifique la Resolución de Gerencia Municipal N° 0303-2019-MPY, en el extremo del artículo primero, respecto al reconocimiento del pago por compensación vacacional;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0428-2019-MPY

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0303-2019-MPY, de fecha 23 de mayo del 2019, el mismo que quedará redactado de la manera siguiente:

DICE:

RECONOCER, el pago por concepto de compensación vacacional, a favor de JORGE LUIS VARILLAS SANCHEZ, por haber laborado como Jefe de la División de Obras y Mantenimiento, por el periodo comprendido de 09 de agosto del 2017 al 31 de diciembre del 2018; correspondiéndole la suma de S/ 2,419.67 (Dos Mil Cuatrocientos Diecinueve con 67/100 Soles), monto sujeto a cargas sociales, según liquidación efectuada por la Unidad de Recursos Humanos:

ÚLTIMA REMUNERACIÓN PERCIBIDA	S/ 1,700.00
Compensación Vacacional (16 meses)	S/ 2,266.67
TOTAL COMPENSACIÓN VACACIONAL	S/ 2,266.67 +
Essalud 9%	S/ 153.00
TOTAL PLANILLA	S/ 2,419.67
DESCUENTO ONP (13.00 %)	S/ 294.67
NETO A PAGAR	S/ 1,972.00

DEBE DECIR:

RECONOCER el pago por **COMPENSACIÓN VACACIONAL**, a favor del Ing. JORGE LUIS VARILLAS SÁNCHEZ, correspondiente al periodo comprendido del 07 de noviembre del 2017 al 31 de diciembre del 2018); por la suma de S/ 2,470.67 (Dos Mil Cuatrocientos Setenta con 67/100 Soles), monto sujeto a cargas sociales, según liquidación efectuada por la Unidad de Recursos Humanos:

ÚLTIMA REMUNERACIÓN PERCIBIDA	S/ 1,700.00
Compensación Vacacional (16 meses)	S/ 2,266.67
TOTAL COMPENSACIÓN VACACIONAL	S/ 2,266.67 +
Essalud 9%	S/ 204.00
TOTAL PLANILLA	S/ 2,470.67
DESCUENTO SNP (13.00 %)	S/ 294.67
NETO A PAGAR	S/ 1,972.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...//Resolución de Gerencia Municipal N° 0428-2019-MPY

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

